



INSTITUTO GUATEMALTEÑO DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TEL: 2333 1000 EXT: 2333 1000

00048

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio ☒ X

Compra ☐

Fecha de elaboración

09/03/2022

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	Fabiola Cisneros Avalos Asistente de Comisionado

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Vuelo Redondo GDL-CDMX CDMX-GDL	Itinerario: Guadalajara - CD. México Salida: Lunes 14 de marzo 2022 CD MX Sale a las 08:23 Horas llegando a CD. MX las 09:45 Horas REGRESO CD. México - Guadalajara Regresando: el día martes 15 de marzo 2022 MX - GDL: Sale a las 15:00 horas llegando a GDL 16:23 HRS Solicitado x \$2976.00		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

11-mar-22

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se llevara a cabo el día lunes 14 de marzo del presente año la inauguración del IV Foro "CUMBRE NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO", Estado abierto en México para cumplir las metas del año 2030.

Y el día martes 15 de marzo, la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Entidades Federativas, así como la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	Gricelda Perez Nuño Directora de Administración	Manuel Ricardo Potenciano Coordinador de Recursos Materiales	Hilda Nayeli Lopez Preciado Coordinador de Finanzas

Vuelo Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández. GDL - CDMX . Lunes 14 de Marzo 2022.

1 mensaje

O.S. 048/22

Fabiola Cisneros Ávlos <fabiola.cisneros@itei.org.mx>
Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>

9 de marzo de 2022, 14:01

Buenas tardes compañeros, solicito su apoyo para realizar la compra del siguiente vuelo redondo para el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, mismo que asistirá a la Ciudad de México el próximo lunes 14 de marzo del presente año.

anexo itinerario:

12,576 = +
Asientos 400 =
Total: 2,976 =

Itinerario:

Guadalajara - CD. México

Salida: Lunes 14 de Marzo 2022. GDL- CD MX
Sale a las 08:23 Horas llegando a CD. MX las 09:45
Horas

REGRESO

CD. México - Guadalajara

Regresando: el día martes 15 de marzo CD. MX - GDL:
Sale a las 15:00 horas llegando a GDL 16:23 HRS

Agradezco de antemano sus atenciones y quedo atenta a cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.

Fabiola Cisneros Ávlos
Secretaria de Comisionado

Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de
Jalisco

Av. Vallarta 1312
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco
Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1200

fabiola.cisneros@itei.org.mx

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Ciudad de México

Precios regulares

Precios vclub

8 asientos disponibles

8:20 AM

In 15min
Sin escalas

9:35 AM

V4 739 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$1,004 MXN

\$855 MXN



4 asientos disponibles

9:53 AM

In 15min
Sin escalas

11:08 AM

V4 737 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$1,004 MXN

\$855 MXN



Tu reservación

Pasajeros

1 Adulto

7 asientos disponibles

11:53 AM

In 15min
Sin escalas

1:08 PM

V4 735 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$1,004 MXN

\$855 MXN





Guadalupe

Ciudad de México

14 mar - 15 mar

Mayaguez

1 adulto

Ver mapa

Ayuda

Iniciar sesión

07:04

GDL

Sin escalas, 1h 26m

TUA no incluido ?

08:30

MEX 12

[Detalles](#)

Desde
\$2,014
MXN

08:23

GDL

Sin escalas, 1h 22m

TUA no incluido ?

09:45

MEX 12

[Detalles](#)

Vuela Azul W
\$987
MXN

09:26

GDL

Sin escalas, 1h 19m

TUA no incluido ?

10:45

MEX 12

[Detalles](#)

Desde
\$3,075
MXN

Comenta

VIVA GDL MEX

Redondo 14 mar - 15 mar 1 Adulto **Editor** 



8:00 AM   **9:25 AM**

Duración 1h 25m Tipo Directo

Tarifa Zero
1,317\$
MXN / 

4:10 PM   **5:35 PM**

Duración 1h 25m Tipo Directo

Tarifa Zero
397\$
MXN / 

6:20 PM   **7:45 PM**

Duración 1h 25m Tipo Directo

Tarifa Zero
397\$
MXN / 

8:30 PM   **9:55 PM**

Duración 1h 25m Tipo Directo

Tarifa Zero
397\$
MXN / 

9:10 AM   **1:10 PM**

Duración 4h Tipo Conexión

Tarifa Zero
5,191\$
MXN / 

3:45 PM   **7:55 PM**

Duración 4h 10m Tipo Conexión

Tarifa Zero
4,281\$
MXN / 

Tu opinión

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de regreso de

Ciudad de México a Guadalajara

Precios regulares

Total \$1,004 MXN

11:43 AM • 12:56 PM

1h 13min
Sin escalas

Via 301 Operado por Volaris México

Detalles

Servicios opcionales

Equipajes de mano estándar \$0 MXN

Total \$0 MXN

4:36 PM • 5:49 PM

1h 13min
Sin escalas

Via 5742 Operado por Volaris México

Detalles

Total \$1,004 MXN

6:54 PM • 8:07 PM

1h 13min
Sin escalas

Via 5732 Operado por Volaris México

Detalles

\$821 MXN



Guadalupe

Ciudad de México

14 mar — 15 mar

Ida y vuelta

1 adulto

Reserva

Ayuda

Iniciar sesión

TUA no incluido



+1 mes

14:00

MEX 12

15:21

GDL

Sin escalas, 1h 21m

Detalles

TUA no incluido



+1 mes

15:00

MEX 12

16:23

GDL

Sin escalas, 1h 23m

Detalles

TUA no incluido



16:00

MEX 12

17:24

GDL

Sin escalas, 1h 24m

Detalles

TUA no incluido



+1 mes

Venta Azul W
\$626
MXN

Venta Azul W
\$626
MXN

Venta Azul W
\$626
MXN

Comenta

VIVA  GDL  MEX

Redondo 14 mar - 15 mar 1 Adulto [Editar](#)  MXN

 

4:25 PM   

5:40 PM
GDL

Duration
1h 15m ▼
Tipo
Directo

 3 asiento(s) disponible(s)

Tarifa Zero
245\$
MXN / 

2:00 PM   

6:05 PM
GDL

Duration
4h 5m ▼
Tipo
Conexión

Tarifa Zero
851\$
MXN / 

12:10 PM   

6:05 PM
GDL

Duration
5h 55m ▼
Tipo
Conexión

Tarifa Zero
911\$
MXN / 

5:40 AM   

12:40 PM
GDL

Duration
7h ▼
Tipo
Conexión

 2 asiento(s) disponible(s)

Tarifa Zero
821\$
MXN / 

10:20 PM   

8:30 AM
GDL • +1 día

Duration
10h 10m ▼
Tipo
Conexión

Tarifa Zero
701\$
MXN / 

9:00 PM   

8:30 AM
GDL • +1 día

Duration
11h 30m ▼
Tipo
Conexión

 2 asiento(s) disponible(s)

Tarifa Zero
901\$
MXN / 

Tu opinión



"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 048/2022
FECHA	MIÉRCOLES 09 DE MARZO DE 2022

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"			
CANTIDAD	VOLARIS	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 14/03/2022 a las 08:23am	\$1,004.00	\$987.00
TOTAL/ASIENTO		\$1,187.00	\$1,317.00

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"			
CANTIDAD	VOLARIS	AEROMEXICO	VIVA AEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 15/03/2022 a las 15:00pm	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO	\$526.00
TOTAL/ASIENTO/DESCUENTO		\$726.00	NO CUENTA CON VUELO EN HORARIO SOLICITADO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
TEL. 01-55 51-33 40-00

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio **048**
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio **09/03/2022**
Mes de suministro **MARZO**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL **AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV**
R.F.C. **AME880912189** CLAVE ITEI:
DOMICILIO **PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MÉXICO D.F.**
AGENTE DE VENTAS **COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET** TEL./FAX: **(01-55) 51-33-40-00**
CORREO ELECTRÓNICO **no-reply@aeromexico.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN **FONDO REVOLVENTE**
TIEMPO DE ENTREGA **1 DÍA**
SERVICIO SOLICITANTE **PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**
CONDICIONES DE PAGO **PAGO TARJETA BANCARIA**
EVENTO **PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje redondo GDL-CDMX-GDL, para el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	Itinerario: Ida: GDL-CDMX, el día lunes 14 de marzo de 2022, a las 08:23am., Regreso: CDMX-GDL, el día martes 15 de marzo de 2022, a las 15:00pm.	\$1,308.17	\$1,308.17

OBSERVACIONES Compra de boletos de avión para que el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, asista a la inauguración del IV foro "Cumbre Nacional de Gobierno Abierto", estado abierto en México para cumplir las metas del año 2030, además de asistir a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas, así como a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia.

CANTIDAD EN LETRA: **(DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**

SUB-TOTAL: **\$1,308.17**
ASIENTOS: **\$400.00**
TUA: **\$1,063.00**
IVA: **\$204.83**
TOTAL: **\$2,976.00**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET
AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

HILDA NAYELI LÓPEZ PRECIADO
COORDINADOR DE FINANZAS

GRICELDA PÉREZ NIÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SALVADOR ROMERO ESPINOSA
COMISIONADO PRESIDENTE

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA No. 1312, COL. AMERICANA, GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que cobren por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidenta del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre sufre autorización de orden de servicio y/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipio, y por la otra contratante la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se muestran en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se otorgan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) material(es) que se indican en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales former parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al fuese del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y cargos que se deriven del presente para la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al inicio de su entrega en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha forma para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado puntualmente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el proveedor entregue la documentación incompleta, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" acceda, podrá descontar por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15 de mayo, por lo cual deberá sustrairse el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía otorgada por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO".

Independientemente de lo anterior, para el pago del dicho anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrá ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la resolución de la cláusula decimaseisena del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD COMO POSIBLES DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o se derive con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por orden de confidencialidad, la otra parte se compromete a tratarla en secreto y, por tanto, será reservable de cualquier modo que de ella se haga.

SÉPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral ni sus derechos o obligaciones, los derechos u obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los de cargo que se manueen en los términos del presente contrato, en caso de ser el caso de cesión de la conformidad de entrega de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asume la responsabilidad total para el caso de que exista los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA, DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y se declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parte sustantiva o solidaria, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET
AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV

deberlo a las prestaciones en materia de veracidad total, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su clientela de trabajadores, siendo este último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DECIMA EN CASO DE RECLAMO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá reclamar el bien y/o servicio que se encuentre en ese estado, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto extinga la pena convencional establecida.

DECIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurre en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se determinan del presente contrato en los términos que se precisa en esta ley. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para su efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndolo saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta independencia de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El incumplimiento de las partes contratantes.

DECIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cuenta con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días, el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinan de acuerdo a la fecha planteada del día de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se haya determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio o del resultado en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado como base del 15 de mayo. Por lo que la entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del resultado del cual no realice la entrega antes del 15 de mayo, se aplicará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización solicitada, se le impondrá la sanción correspondiente de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se derivará de la entrega de compra y/o servicio, podrá ser totalmente devuelto a la cuenta del "INSTITUTO" por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga información para no cubrir el monto de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea establecido como proveedor para vientos a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el momento de que resulte la aplicación de pena convencional, no se acordará nada de crédito como pago.

DECIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no esté previamente establecido en él, se rige por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, interpretándose estrechamente a la interpretación de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, renunciando por lo tanto, al foro que por razón de su domicilio pretenda o fuese la propia convencional.

DECIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. - Por esta escritura las partes que este contrato podrá ser otorgado de manera individual mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y entendidos de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o entorpecimiento ilegítimo, por lo que acuerdan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acordando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

XIMENA GUADALUPE RAYGOZA JIMÉNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Tu vuelo a Ciudad de México

¡Ya estás listo/a Pedro! También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx. [Haz cambios](#) para terminar tu compra.

Confirmación
#DFNDYB



Exclusivo para ti

Tienda en línea

Elige los artículos que más te gusten

Compra productos exclusivos en nuestra Tienda en línea a precios preferenciales.

[VISITAR SITIO](#)

Comenta

Tu itinerario



Saliendo

lun. 14 mar.
GDL → MEX

08:23
GDL

09:45
MEX T2

AM 209
Sin escalas, 1h 22m
Tarifa Básica
(Cabina Turista)



Regresando

mar. 15 mar.
MEX → GDL

15:00
MEX T2

16:23
GDL

AM 236
Sin escalas, 1h 23m
Tarifa Básica
(Cabina Turista)



Pasajeros



Asientos



Equipaje



Tus extras

GDL → MEX

Pago

09 mar., 2022

Método de pago



XXXXXXXXXXXX6367

Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312
GUADALAJARA, JALISCO 44160
MX

Vuelos

1	Boleto redondo (adulto)	\$1,513.00
---	-------------------------	------------

Asientos del viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1	Asiento Preferente	\$200.00
---	--------------------	----------

MEX → GDL

1	Asiento Preferente	\$200.00
---	--------------------	----------

Extras para tu viaje [Mostrar detalles](#)

Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) [Mostrar detalles](#)

1	Pasajero	\$1,063.00
---	----------	------------

Monto total	\$2,976.00 MXN
-------------	----------------

Los impuestos están incluidos en el total

Asiento \$56.00

IVA \$205.00

Llámanos (55) 5133 4000

FACTURA

 601 General de Ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 00001000000507442105
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 00001000000504204441
 LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

 SERIE Y FOLIO: F-1392127839817
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 09/03/2022 15:27:21
 FOLIO FISCAL: 743F802E-C65E-48B9-A1CC-2D8BDD17368E
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 09/03/2022 15:27:20
 TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

 DATOS CLIENTE
 INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
 ITI050327CB3
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general

 FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
 CUENTA DE PAGO: *****6367
 IATA: 8697744
 PNR: DFNDYB
 PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACIÓN AEREA	E48	1.00	1,280.17	16 %	204.83	0.00	1,280.17
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,063.00	0 %	0.00	0.00	1,063.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	28.00	0 %	0.00	0.00	28.00


 Comisionado Ciudadano
 Pedro Antonio
 Rosas Hernández

Fecha: 24-03-2022

Hora: 1:51 PM

Esta Factura hace referencia a:

1392127839817

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: dos mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	2,371.17
IVA 16%	204.83
IVA 0%	0.00
TOTAL	2,576.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:		TUA	1,063.00
YRI	28.00				



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912I89

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392127839817
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 09/03/2022 15:27:21
FOLIO FISCAL: 743F802E-C65E-48B9-A1CC-2D8BDD17368E
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 09/03/2022 15:27:20
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367
IATA: 8697744
PNR: DFNDYB
PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

SELLO DIGITAL DEL CFDI

ffKoe/kKgnjgs21q17xKIm56H8HUoSyciHJHaceNjtEUMwwRveUfocAZMCWCAF/J+XjIEQUHHQuINmOH4107/8FC2mkEdHf2t
uPI4ev8tkHphhW8FDej132yOjkBLxkYH4kgarYIshOJxSiMxywqo/BSHu2rXp8WqyRSjwhX0xojPbK/0M/XhSpqgLC52ysxEy4w
hgTvgLoEPYEA1JfaBit9t2LkHSQigPvPyc96AkVJQkhcNztCDeGf2WqokN2Shftnl8xt47bbISRVVxm21BFn1aX5kWeA4gmAeK
KLq88zuR1lvYUa++ZMwI6DZVdtaSX1tjKugQEhKYrQNsBqg==

SELLO DEL SAT

VBa7Na4meFJlmdWMYlZDEgXgQh+z7lqXSmpSOkmxqdFhPtiHFM9iCgbeIpLKXDg+7hpbzFI+8jx8JzYhdvevKBzArPgPkZ5
cZBi7aDYz5QUqy8NSjR0Mk4LmGzRbw6QLS46l+W85P50uyx8WFq2ymoMQhLu7a72HaCJoCVP7kq9O5nd3FCG2uxgigH31
6wNYXxl3aVarF3PWaCFi3Z29eRMIZJE2v4NBFS+m35H3uS6ZAfpTgqnpzJRZpaqYEU3kXOqx92wu0S2LC4miapgZdpCpJ
PnzDbf8tHyspRIVJOEhOKh2Nq4dDWcXJT+mu6k5/ul0JAnRZq0hR6Jqrw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|743F802E-C65E-48B9-A1CC-2D8BDD17368E|2022-03-09T15:27:21|ffKoe/kKgnjgs21q17xKIm56H8HUoSyciHJHaceNjtEUMwwRveUfocAZMCWCAF/J+XjIEQUHHQuINmOH4107/8FC2mkEdHf2tuPI
4ev8tkHphhW8FDej132yOjkBLxkYH4kgarYIshOJxSiMxywqo/BSHu2rXp8WqyRSjwhX0xojPbK/0M/XhSpqgLC52ysxEy4whqTvgLoEPYEA1Jf
aBit9t2LkHSQigPvPyc96AkVJQkhcNztCDeGf2WqokN2Shftnl8xt47bbISRVVxm21BFn1aX5kWeA4gmAeKKLq88zuR1lvYUa++ZMwI6DZVdta
SX1tjKugQEhKYrQNsBqg==|00001000000504204441||





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

0000100000050420441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391522599741

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 09/03/2022 15:27:19

FOLIO FISCAL: 1A98A037-4B78-446C-94AF-CBED94BEE7C6

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 09/03/2022 15:27:18

TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: DFNDYB

PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	ASIENTO PAGADO PAIDSEAT	E48	1.00	344.83	16 %	55.17	0.00	344.83

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio

Rosas Hernández

Fecha: 24/03/22

Hora: 1:51 PM

Esta Factura hace referencia a:

1391522599741

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: cuatrocientos pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	344.83
IVA 16%	55.17
TOTAL	400.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo Importe Total Otros Cargos: 0.00 TUA 0.00



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912I89

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391522599741

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 09/03/2022 15:27:19

FOLIO FISCAL: 1A98A037-4B78-446C-94AF-CBED94BEE7C6

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 09/03/2022 15:27:18

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: DFNDYB

PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

SELLO DIGITAL DEL CFDI

LnyvWQrADJFihX8+INZ/J9cZVsMnCPId/vjeeK5BwrgcK1FJJcO3JvQ1tCcMOsWfIEth7EAjkNsFm6vvmKLMzkm3YKbsJs627e
SJNYmxzJ/FRsC7SeXEa7wRsB3G4rn5NFDSh8qustm0aPHjJxH4B6+VG/hF0H3KqF3VIYIAS3nikcHeFP3uQovAbvISrlme
RXTsHWL9mtkph/OtifFul9W8tO/Rzk2r9WBFGorpro5Q+3bsGyaDJWZulol1nzscLHrFALZy84nral9p4/eFsbAaZuEldJ2zwryCf
L/d6lqhSNi1y39/8KDJMhAX608tjYyFKOerob/6y3t3msA==

SELLO DEL SAT

hfU3lwhZcvia26TqJn8f4z2YStQPK1z+NKX9P+LazTNzEdWh9aJmhdvJ1d4L7i0CawSj/354Xpm6GJ7eRe5nERmdPfr6KjorYi
QtSw7WvVjrWA5atahIhxL2iLK1v2vYQeDXzsVmit7tt86jvmg99jrkjk74JnEct6XMfMHmBvACdv7J4KR5tn+UFILbR7S2CxFr0e0
bDODhoCMbC1pS3PPkcbz7iS5URgxi2oNbXTWkWUy90fie+MUXSThFDtrhkrLEh5qfkSpiKlbC3qE6VjAYtPifjhASZ29Ww/M9
smNHUSStQ2lF7mQq496eSP00NmWZy07KorTcnsXeZ0glg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|1A98A037-4B78-446C-94AF-CBED94BEE7C6|2022-03-
09T15:27:19|LnyvWQrADJFihX8+INZ/J9cZVsMnCPId/vjeeK5BwrgcK1FJJcO3JvQ1tCcMOsWfIEth7EAjkNsFm6vvmKLMzkm3YKbsJs627eSJ
NYmxzJ/FRsC7SeXEa7wRsB3G4rn5NFDSh8qustm0aPHjJxH4B6+VG/hF0H3KqF3VIYIAS3nikcHeFP3uQovAbvISrlmeRXTsHWL9mtkph/
OtifFul9W8tO/Rzk2r9WBFGorpro5Q+3bsGyaDJWZulol1nzscLHrFALZy84nral9p4/eFsbAaZuEldJ2zwryCfL/d6lqhSNi1y39/8KDJMhAX608tjY
yFKOerob/6y3t3msA==|00001000000504204441||



**Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet**

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AME880912I89 ✓	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV ✓	ITI050327CB3 ✓	INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL. ✓
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
743F802E-C65E-48B9-A1CC-2D8BDD17368E	2022-03-09T15:27:20	2022-03-09T15:27:21	CVD110412TF6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$2,576.00 ✓	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

[Imprimir](#)

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AME880912I89 ✓	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV ✓	ITI050327CB3 ✓	INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL. ✓
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
1A98A037-4B78-446C-94AF-CBED94BEE7C6	2022-03-09T15:27:18	2022-03-09T15:27:19	CVD110412TF6
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$400.00 ✓	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	